

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE NÁTAGA DEPARTAMENTO DEL HUILA NIT: 891.102.844-0		 <small>modelo integrado de planeación y gestión</small>
	Versión: 1	Código Postal No. 415020	
	Fecha: 2024	Página 1 De 6	
	PROCESO GESTION ADMINISTRATIVA	COD: SG-130-04	

INFORME DE SUPERVISIÓN AL CONTRATO IPMC-NAT 033 DE 2026

PERIODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME DE SUPERVISION	INFORME No. 01 19 de junio de 2026
--	---------------------------------------

NOMBRE DEL SUPERVISOR	DEISY LORENA RAMOS CHALA
ÁREA	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO
CARGO	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

1. DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO

Clase de contrato:	MINIMA CUANTIA
No. de contrato:	033 del 2026
Fecha de celebración:	17 de junio de 2026
CDP:	2026000251
RP:	2026000407
Objeto:	ADQUISICIÓN DE VALLAS METÁLICAS DE SEGURIDAD Y CONTENCIÓN DE PÚBLICO CON DESTINO A LA FUERZA PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE NÁTAGA HUILA.
Plazo:	Veinte (20) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. El contrato mantendrá vigencia por el plazo de ejecución y cuatro (04) meses más.
Fecha del Acta de inicio:	17 de junio de 2026
Fecha terminación proyectada del contrato:	7 de julio de 2026
Fecha de Suspensión	Inicio: N/A Fin: N/A
Valor:	VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$23.720.000) M/CTE
Imputación Presupuestal	2.3.2.02.01.004
Fuente	133201
Póliza:	61-46-101041466
Fecha de Aprobación de la póliza:	17 de junio de 2026
Contratista:	EMPRESA DE SUMINISTROS, LOGISTICA Y ASESORIAS INTEGRALES AZTECA S.A.S
OTROSI No.:	NA
CDP Otrosí:	NA
RP Otrosí:	NA
Valor Otrosí:	NA
Fecha de inicio Otrosí:	NA
Fecha de terminación Otrosí:	NA
Plazo Otrosí:	NA
Imputación Presupuestal Otrosí:	NA



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE NATAGA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT: 891.102.844-0**



Versión: 1	Código Postal No. 415020
Fecha: 2024	Página 2 De 6
PROCESO GESTION ADMINISTRATIVA	COD: SG-130-04

Fuente Otrosí:	NA
Póliza Otrosí:	NA
Fecha de Aprobación de la póliza:	NA
C.C. o NIT:	NIT- 900.497769-2
Representante Legal (persona jurídica):	LUCIO VIANEY ANDRADE VALVERDE
C.C.	12.279.705

2. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO

No.	DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA EN CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES													
1	<p>Entregar los elementos según lo especificado en la ficha técnica.</p>	<p>El contratista realizó la entrega de los elementos requeridos, garantizando que estos cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en la ficha técnica correspondiente. La entrega se efectuó de manera oportuna, verificando que las características, cantidades y condiciones de los elementos suministrados se ajustaran a los requisitos definidos por la entidad, de acuerdo a la siguiente descripción:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>ELEMENTOS</th> <th>DESCRIPCION</th> <th>DETALLE</th> <th>UNIDAD DE MEDIDA</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">1</td> <td align="center">Vallas de seguridad</td> <td>Valla metálica en tubería redonda de 2", reforzada con tubería cuadrada de 1", incluye lámina con escudos del municipio y escudos de la fuerza pública, terminada en pintura tipo esmalte, de color institucional, de acuerdo a norma técnica vigente ET-PN-190. Alto total incluidas soportes giratorios (patas) 150 cm ± 5 cm, Ancho 290 cm ± 5 cm, Alto 135 cm ± 5 cm, Distancia ubicación gancho en U invertida y acoples parte superior de los laterales de la valla (tomado de las partes extremas de cada lateral), 40 cm ± 5 cm Distancia ubicación gancho en U invertida y acoples parte inferior de los laterales de la valla (tomado de las partes extremas de cada lateral), 40 cm ± 5 cm Gancho en U invertida - Largo total varilla 24 cm ± 1 cm Ancho interno de la U invertida 4.5 cm ± 1 cm Acople Ancho (medición tomada en la parte interna) 2.2 cm ± 1 cm Largo 8 cm ± 1 cm Soportes (patas)-Cantidad 2 Ancho patas horizontales (medición tomada desde la parte externa del tubo) 70 cm ± 5 cm Alto patas (tubos) 15 cm ± 1 cm Marco interno con tablero- Ancho 180 cm ± 5 cm Alto 100 cm ± 5 cm Diámetro escudo 35 cm ± 5 cm Alto letras 10 cm ± 1 cm Espesor letras 2.0 cm ± 0.5 cm; con logo de las diferentes entidades de la fuerza pública (Alcaldía Municipal, Ejército Nacional, Policía Nacional y Fiscalía General de la Nación)</td> <td align="center"></td> <td align="center">Unidad</td> <td align="center">20</td> </tr> </tbody> </table>	ITEM	ELEMENTOS	DESCRIPCION	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	1	Vallas de seguridad	Valla metálica en tubería redonda de 2", reforzada con tubería cuadrada de 1", incluye lámina con escudos del municipio y escudos de la fuerza pública, terminada en pintura tipo esmalte, de color institucional, de acuerdo a norma técnica vigente ET-PN-190. Alto total incluidas soportes giratorios (patas) 150 cm ± 5 cm, Ancho 290 cm ± 5 cm, Alto 135 cm ± 5 cm, Distancia ubicación gancho en U invertida y acoples parte superior de los laterales de la valla (tomado de las partes extremas de cada lateral), 40 cm ± 5 cm Distancia ubicación gancho en U invertida y acoples parte inferior de los laterales de la valla (tomado de las partes extremas de cada lateral), 40 cm ± 5 cm Gancho en U invertida - Largo total varilla 24 cm ± 1 cm Ancho interno de la U invertida 4.5 cm ± 1 cm Acople Ancho (medición tomada en la parte interna) 2.2 cm ± 1 cm Largo 8 cm ± 1 cm Soportes (patas)-Cantidad 2 Ancho patas horizontales (medición tomada desde la parte externa del tubo) 70 cm ± 5 cm Alto patas (tubos) 15 cm ± 1 cm Marco interno con tablero- Ancho 180 cm ± 5 cm Alto 100 cm ± 5 cm Diámetro escudo 35 cm ± 5 cm Alto letras 10 cm ± 1 cm Espesor letras 2.0 cm ± 0.5 cm; con logo de las diferentes entidades de la fuerza pública (Alcaldía Municipal, Ejército Nacional, Policía Nacional y Fiscalía General de la Nación)		Unidad	20
ITEM	ELEMENTOS	DESCRIPCION	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD									
1	Vallas de seguridad	Valla metálica en tubería redonda de 2", reforzada con tubería cuadrada de 1", incluye lámina con escudos del municipio y escudos de la fuerza pública, terminada en pintura tipo esmalte, de color institucional, de acuerdo a norma técnica vigente ET-PN-190. Alto total incluidas soportes giratorios (patas) 150 cm ± 5 cm, Ancho 290 cm ± 5 cm, Alto 135 cm ± 5 cm, Distancia ubicación gancho en U invertida y acoples parte superior de los laterales de la valla (tomado de las partes extremas de cada lateral), 40 cm ± 5 cm Distancia ubicación gancho en U invertida y acoples parte inferior de los laterales de la valla (tomado de las partes extremas de cada lateral), 40 cm ± 5 cm Gancho en U invertida - Largo total varilla 24 cm ± 1 cm Ancho interno de la U invertida 4.5 cm ± 1 cm Acople Ancho (medición tomada en la parte interna) 2.2 cm ± 1 cm Largo 8 cm ± 1 cm Soportes (patas)-Cantidad 2 Ancho patas horizontales (medición tomada desde la parte externa del tubo) 70 cm ± 5 cm Alto patas (tubos) 15 cm ± 1 cm Marco interno con tablero- Ancho 180 cm ± 5 cm Alto 100 cm ± 5 cm Diámetro escudo 35 cm ± 5 cm Alto letras 10 cm ± 1 cm Espesor letras 2.0 cm ± 0.5 cm; con logo de las diferentes entidades de la fuerza pública (Alcaldía Municipal, Ejército Nacional, Policía Nacional y Fiscalía General de la Nación)		Unidad	20									
2	<p>Garantizar y asumir los costos que se generen del descargue de los bienes en el lugar indicado por el supervisor o almacenista del municipio.</p>	<p>El contratista garantizó y asumió la totalidad de los costos derivados del descargue de los bienes suministrados, realizando esta actividad en el lugar indicado por el supervisor siendo este el Almacén Municipal. Asimismo, aseguró que el proceso de entrega y descargue se efectuara de manera adecuada, facilitando la recepción de los bienes conforme a las condiciones establecidas en el contrato.</p>												



ALCALDÍA MUNICIPAL DE NÁTAGA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT: 891.102.844-0



Versión: 1

Código Postal No.
415020

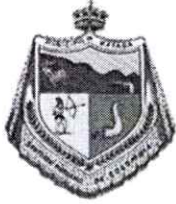
Fecha: 2024

Página 3 De 6

PROCESO GESTION ADMINISTRATIVA

COD: SG-130-04

3	Garantizar que los bienes cumplan con los requisitos de calidad, según las normas y las especificaciones descritas en el estudio previo y demás documentos.	El contratista garantizó que los bienes suministrados cumplen con los requisitos de calidad exigidos, de conformidad con las normas aplicables y las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos y demás documentos que hacen parte integral del proceso contractual. Lo anterior se evidencia en la Factura Electrónica de Venta FEV No. 140 del 18 de junio, en la cual se describen los bienes entregados conforme a las características, cantidades y especificaciones definidas en los estudios previos.
4	Solucionar inconvenientes que se lleguen a presentar durante la ejecución del contrato.	El contratista dio cumplimiento a la presente obligación, manteniendo la disposición para atender y solucionar cualquier inconveniente que pudiera presentarse durante la ejecución del contrato. De igual manera, durante el período reportado no se presentaron inconvenientes, situaciones adversas o requerimientos que afectaran el normal desarrollo de las actividades contractuales.
5	Cumplir sus obligaciones respecto a seguridad social.	El contratista dio cumplimiento a sus obligaciones en materia de seguridad social, acreditando el pago oportuno de los aportes correspondientes. Como soporte de lo anterior, presentó la Planilla No. 37451420 correspondiente al mes de junio, la cual evidencia el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral conforme a la normatividad vigente.
6	Mantener los precios ofertados.	El contratista cumplió con la obligación de mantener los precios ofertados durante la ejecución del contrato. Lo anterior se evidencia en la Factura Electrónica de Venta FEV No. 140 del 18 de junio, en la cual se verifican los valores facturados de conformidad con los precios presentados en la oferta económica y aceptados por la entidad.
7	Colaborar con la Alcaldía del Municipio de Nátaga, en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla, conforme a las características y especificaciones consignadas en la propuesta técnica y económica.	El contratista colaboró de manera permanente con la Alcaldía del Municipio de Nátaga en todas las actividades requeridas para el adecuado cumplimiento del objeto contractual, atendiendo las solicitudes y orientaciones impartidas por la supervisión. Asimismo, ejecutó las obligaciones a su cargo conforme a las características, condiciones y especificaciones establecidas en la propuesta técnica y económica presentada y aceptada por la entidad.
8	Atender las observaciones y requerimientos que formule la Alcaldía del Municipio de Nátaga por conducto del supervisor del contrato.	El contratista atendió de manera oportuna las observaciones, recomendaciones y requerimientos formulados por la Alcaldía del Municipio de Nátaga a través del supervisor del contrato, manteniendo una comunicación permanente y disposición para garantizar el adecuado desarrollo y cumplimiento de las obligaciones contractuales. Durante el



ALCALDÍA MUNICIPAL DE NÁTAGA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT: 891.102.844-0



Versión: 1

Código Postal No.
415020

Fecha:2024

Página 4 De 6

PROCESO GESTION ADMINISTRATIVA

COD: SG-130-04

		período reportado no se presentaron requerimientos que afectaran la ejecución normal del contrato.
9	Indemnizar los perjuicios que cause la demora o incumplimiento de las obligaciones a su cargo.	El contratista mantuvo el cumplimiento oportuno de las obligaciones a su cargo durante la ejecución del contrato, evitando situaciones de demora o incumplimiento que pudieran generar perjuicios a la entidad. En consecuencia, durante el período reportado no se presentaron retrasos, incumplimientos ni hechos que dieran lugar a la obligación de indemnizar perjuicios.
10	Dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.	El contratista dio cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, acreditando el pago oportuno de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y demás obligaciones que le son exigibles de conformidad con la normatividad vigente.
11	Responder y resarcir en forma oportuna el municipio y entes de control ante los requerimientos interpuestos por fallas atribuibles a la disposición y uso de los bienes objeto del contrato.	El contratista respondió y se comprometió a resarcir de manera oportuna al Municipio de Nátaga y a los entes de control frente a cualquier requerimiento derivado de fallas atribuibles a la disposición y uso de los bienes objeto del contrato. Durante el período reportado no se presentaron requerimientos, observaciones ni situaciones atribuibles a fallas en los bienes suministrados.
12	Dar aviso oportuno de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para la ejecución del objeto contratado.	El contratista dio cumplimiento a la obligación de informar de manera oportuna cualquier situación que pudiera generar obstáculos o afectar la ejecución del objeto contractual. Durante el período de ejecución no se presentaron hechos, circunstancias o alertas que pusieran en riesgo el desarrollo normal del contrato.
13	Cumplir con los requisitos que se establecen en el presente contrato para su perfección y ejecución.	El contratista dio cumplimiento a los requisitos establecidos en el presente contrato para su perfección y ejecución, aportando oportunamente la documentación exigida y atendiendo las condiciones contractuales previstas. En consecuencia, el contrato se ejecutó conforme a lo estipulado por las partes y la normatividad aplicable.
14	Las demás necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato.	El contratista cumplió con las demás obligaciones necesarias para el adecuado cumplimiento del objeto contractual, ejecutando las actividades requeridas de conformidad con las instrucciones impartidas por la supervisión y las condiciones establecidas en el contrato, garantizando el desarrollo integral y oportuno de las obligaciones pactadas.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE NÁTAGA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT: 891.102.844-0



Versión: 1

Código Postal No.
415020

Fecha: 2024

Página 5 De 6

PROCESO GESTION ADMINISTRATIVA

COD: SG-130-04

3. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL:

*APORTA CERTIFICACIONES (Planillas pagas y Certificación Individual)		SI	X	NO
Periodo de Cotización	Junio	Numero de Planilla		
No. Autorización o Referencia de Pago	37451420	Valor Total Pagado		
		37451420		
		\$699.600		

Se certifica que el contratista cumplió con los pagos de seguridad social en salud, pensión y ARL de conformidad con las normas vigentes, de acuerdo con las Planillas entregadas y validadas en la web.

4. RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

N/A

5. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO? SI NO (En caso afirmativo indique el nivel de cumplimiento):

N/A

6. RELACION DE SOPORTES ENTREGADOS CON EL INFORME:

Como soporte se anexan los siguientes documentos:

- Soporte Equivalente
- Planilla de Pago de Seguridad Social
- Informe de Actividades con sus respectivos Anexos

7. ESTADO FINANCIERO Y DE EJECUCION.

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	100%	100%
DETALLE		VALOR
Valor total del Contrato:		\$ 23.720.000
Adición		\$0
Valor para girar parcialmente del Pago No.	01	\$ 23.720.000
Saldo por Ejecutar		\$ 0



ALCALDÍA MUNICIPAL DE NÁTAGA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT: 891.102.844-0



Versión: 1	Código Postal No. 415020
Fecha: 2024	Página 6 De 6
PROCESO GESTION ADMINISTRATIVA	COD: SG-130-04

8. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

N/A

En consecuencia, se certifica el diecinueve (19) de junio del dos mil veintiséis (2026) que el contratista ejecuto a satisfacción las actividades contractuales según el informe precedente.

SUPERVISOR

DEISY LORENA RAMOS CHALA
Secretaría General y de Gobierno

MUNICIPIO DE NATAGA

Nit: 891102844-0

ENTRADA ELEMENTOS DE CONSUMO POR CONTRATO DE SUMINISTRO

Nro: 202600011

FECHA DE INGRESO: NATAGA JUEVES, 18 JUNIO 2026 **Factura N°:** FEV 140
CONTROL CONTRATO DE SUMINISTRO No 202600008 del JUEVES, 18 JUNIO 2026
Proveedor ANDRADE VALVERDE LUCIO VIANNEY, DIR: CALLE 9A N 2AE 04, **Remisión N°:**
TEL:3124327197 , NIT: 12279705 FAX:

N°	Código	Descripción y Características del Elemento	Und	Cant	Vir. Unitario	Vir. Total
1	115010038	vallas Marca metalica en tuberia redonda de 2" reforzada con tuberia cuadrada de 1" incluye lamina con escudos del municipio, ejercito, policia y fiscalia general de la nacion, Placa Almc.:0	UND	20.00	1186000	23,720,000.00

Total	\$	23,720,000.00
--------------	-----------	----------------------

RESUMEN

Grupo	Valor
115	23,720,000.00
Total \$	23,720,000.00

Detalle: ADQUISICION DE VALLAS DE SEGURIDAD Y CONTENION DE PUBLICO CON DESTINO A LA FUERZA PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE NATAGA NATAGA HUILA

Destino: LA FUERZA PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE NATAGA NATAGA HUILA

SON: VEINTI TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS MC.


AMPARO CASTILLO CASAS
ALMACENISTA MUNICIPAL

HE RECIBIDO DE CONFORMIDAD LOS ELEMENTOS DESCRITOS ANTERIORMENTE